DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/14.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

Siendo las 08:00 horas del día 17 de noviembre de 2014, se reúnen, el Sr. Carlos Ferreira y el Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 15/2014 "Adquisición de Materiales Eléctricos para el INCOOP".

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa Nº 15/14 "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID N° 274170, es de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2014.

El sistema de adjudicación es por lote, el periodo de vigencia de contrato es mínimo de 10 días.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 328112 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Apertura de Sobres de Ofertas

Siendo las nueve y quince horas del trece noviembre, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de mayo Nº 1684, se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente UOC., el Sr. Félix Díaz por la firma Comercial San Miguel.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: Comercial San Miguel, MAES SRL, Compañía Comercial del Paraguay, FARRES SACI.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

COMERCIAL SAN MIGUEL:
Monto total ofertado LOTE I: Gs. 14.076.163. (Guaraníes catorce millones setenta y seis mil ciento sesenta y tres), LOTE II: Gs. 5.834.400. (Guaraníes cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos).

MAES SRL:
Monto total ofertado LOTE I: Gs. 20.203.000. (Guaraníes veinte millones doscientos tres mil). LOTE II: Gs. 6.480.000. (Guaraníes seis millones cuatrocientos ochenta mil).

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY:
Monto total ofertado LOTE I: Gs. 15.750.050. (Guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil cincuenta), LOTE II: 6.138.000. (Guaraníes seis millones ciento treinta y ocho mil).

FARRES SACI:
Monto total ofertado LOTE II: Gs. 4.620.000. (Guaraníes cuatro millones seiscientos veinte mil).

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
COMERCIAL SAN MIGUEL	Constancia SIPE Nº 1327034	
	Formulario de oferta	Cumple
	Garantía de mantenimiento de oferta 3%	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Fotocopia de C.I. del firmante	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Autorización del fabricante	Cumple
	Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años	Cumple
	Experiencia de 3 años	Cumple
	Copia de Contratos anteriores	Cumple

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INCOOP

FARRES SACI	Constancia SIPE Nº 1326844 Formulario de oferta Garantía de mantenimiento de oferta 3% Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes Fotocopia de C.I. del firmante Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Autorización del fabricante Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
MAES SRL	Constancia SIPE Nº 1326952 Formulario de oferta Garantía de mantenimiento de oferta 3% Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes Fotocopia de C.I. del firmante Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Autorización del fabricante Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple No Cumple No Cumple Cumple No Cumple

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
INCOOP

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY	Constancia SIPE Nº 1326916 Formulario de oferta Garantía de mantenimiento de oferta 3% Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes Fotocopia de C.I. del firmante Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple del ultima IVA y/o impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Autorización del fabricante Índices de ratio de Liquidez últimos 2 años Experiencia de 3 años Copia de Contratos anteriores	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple No Cumple Cumple Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Hemos observado que todas las firmas presentan los documentos sustanciales exigidos en el PBC, por lo que clasificamos de menor a mayor según presupuestos presentados.

LOTE I

La firma que presupuesta el menor costo corresponde al COMERCIAL SAN MIGUEL, por lo que seguidamente se analiza el presupuesto presentado, en donde vemos que se detallan las marcas y las procedencias de los mismos, sus precios totales no tienen error aritmético, presenta la autorización para la comercialización de los productos ofertados y presenta su ratio de liquidez y los contratos anteriores, por todo esto se determina que esta firma posee experiencia y buenas referencias, por lo que es susceptible a ser adjudicada.

LOTE II

La firma que presupuesta el menor costo corresponde a FARRES SACI, por lo que seguidamente se analiza el presupuesto presentado, en donde vemos que se detalla marca y procedencia, sus precios totales no tienen error aritmético, presenta la autorización para la comercialización de la marca ofertado, presenta su ratio de liquidez, los contratos anteriores, con el cual

demuestra su experiencia y las buenas referencias, siendo así esta oferta es susceptible a ser adjudicada.

5- CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por lote y el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios es de un mínimo de 10 días posteriores a la firma del contrato.

LOTE I

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	EQUIPOS ELECTRICOS	G. 14.076.163.

LOTE II

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	BATERIAS	G. 4.620.000.

5. CONCLUSION Y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09; y conforme a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03 y las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LOTE, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 15/14 "Adquisición de Materiales Eléctricos" a las siguientes empresas:

LOTE I:

COMERCIAL SAN MIGUEL

LOTE II:

FARRES SACI

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

CARLOS FERREIRA